



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.25
11 de noviembre de 1964

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité de Comercio
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 25a. SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile,
el miércoles 11 de noviembre de 1964, a las 16 horas

SUMARIO:

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
 - b) Política comercial de América Latina posterior a la Conferencia (continuación)

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. SEOANE	(Perú)
<u>Relator:</u>	Sr. LOZADA	Venezuela
<u>Miembros:</u>	Sr. GRINSPUN	Argentina
	Sr. GUITTON	Brasil
	SR. SUMMERS	Canadá
	Sr. MADRIÑAN	Colombia
	Sr. SANCHO	Costa Rica
	Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI	Cuba
	Sr. JARA	Chile
	Sr. RUBIO	Ecuador
	Sr. CABRERA	El Salvador
	Sr. WEINTRAUB	Estados Unidos de América
	Sr. BRUNEAU	Francia
	Sr. SECAIRA	Guatemala
	Sr. GARCIA REYNOSO	México
	Sr. JIMENEZ BARRETO	Paraguay
	Sr. REY	Perú
	Sr. HENRIQUEZ	Reino de los Países Bajos
	Sr. KENNEDY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ MORAZA	República Dominicana
	Sr. FORD	Trinidad y Tabago
	Sr. AGUIRRE	Uruguay

Representantes de Estados Miembros
de las Naciones Unidas que no lo
son de la Comisión:

Sr. NEGRETTI	Italia
Sr. SELSKI.	Polonia

/Representantes de

Representantes de organizaciones
intergubernamentales:

Sr. FRAGUIO

Organización de los Estados
Americanos y Comité Inter-
americano de la Alianza para
el Progreso

Sr. GONZALEZ

Banco Interamericano de Desa-
rrollo

Sr. OPAZO

Asociación Latinoamericana de
Libre Comercio

Srta. DELHAYE

Comunidad Económica Europea

Representante de una organización
no gubernamental:

Categoría B

Sr. YAÑEZ

Centro de Estudios monetarios
Latinoamericanos

Secretaría:

Sr. MAYOBRE

Secretario Ejecutivo de la
Comisión

Sr. A. SANTA CRUZ

Secretario Ejecutivo Adjunto
de la Comisión

Sr. SWENSON

Instituto Latinoamericano de
Planificación Económica y
Social

Sr. VALDES

Secretario de la Comisión

Sr. POWER

División de Política Comercial

Sr. MENDEZ

Secretario del Comité

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO: b) POLITICA
COMERCIAL DE AMERICA LATINA POSTERIOR A LA CONFERENCIA (continuación)
EL FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO

El Sr. MENDEZ (Secretaría) hace la presentación del subtema "El financiamiento del comercio y el desarrollo". Recuerda que las recomendaciones de Ginebra sobre este punto de la agenda se inspiraron en cuatro objetivos centrales, de gran importancia: la adopción de conceptos y directrices sobre ayuda financiera externa que se dirijan sistemáticamente a llenar las necesidades de un determinado ritmo de desarrollo; la urgencia de revisar las cargas por concepto de pagos de la deuda externa para que no sigan siendo, para algunos países, un obstáculo al mantenimiento de una tasa satisfactoria de desarrollo; la necesidad de acrecentar los fondos externos que están a disposición de los países en desarrollo, ya sea colocando mayores recursos en manos de las organizaciones internacionales, sobre todo las regionales, ya sea mediante la compensación de las pérdidas experimentadas en la relación de intercambio; y, por último, aspectos diversos destinados a mejorar los mecanismos internacionales que utilizan los países en desarrollo, como el crédito de proveedores, el sistema monetario internacional, etc.

En torno a estas ideas centrales se adoptaron recomendaciones, que sugieren, en el documento presentado por la CEPAL (E/CN.12/C.1/21) al Comité, diversas líneas principales de acción. El orador les pasa revista en la forma siguiente: 1) los países en desarrollo, sobre todo los de América Latina, deben observar con atención si el financiamiento externo se articula debidamente con sus planes de desarrollo y deben intensificar sus esfuerzos para preparar planes y ponerlos en ejecución; 2) ya que los países desarrollados han aceptado la necesidad de revisar la carga que significa la deuda externa de los países en desarrollo, conviene buscar criterios generales en que se apoyen los países que deseen entablar negociaciones con sus acreedores a ese respecto; 3) conviene que una entidad internacional verifique la forma como se cumpla la recomendación de que los países desarrollados consagren el uno por ciento de su producto nacional a dar apoyo a los países en desarrollo; 4) debe insistirse en que la Asociación Internacional de Fomento incremente sus recursos mediante el traslado de fondos del Banco Internacional; 5) el mercado de capitales de los países /desarrollados debe

desarrollados debe abrirse a los países en desarrollo mediante el Fondo de Nivelación de Intereses y para ello es urgente que el BIRF complete el estudio al respecto que le fue encargado en Ginebra; 6) debe procurarse que una parte mayor de los fondos procedentes de los países desarrollados se canalice a través de las entidades bancarias regionales; 7) los países deben comprobar la forma como la baja de los precios internacionales de sus productos perjudica a su desarrollo, a fin de reforzar sus argumentos para sacar partido del sistema de compensación a largo plazo; 8) es preciso buscar la ampliación y flexibilización del sistema de créditos compensatorios a corto plazo del FMI; 9) los países en desarrollo deben seguir examinando las repercusiones del crédito de proveedores e instar al BIRF a que termine el respectivo estudio; 10) los países en desarrollo deben estudiar los problemas concretos de la comercialización internacional de sus principales productos de exportación; y 11) los países en desarrollo deben esforzarse por llegar a establecer criterios propios sobre los problemas monetarios internacionales y en especial sobre la liquidez internacional.

El Sr. GONZALEZ (Banco Interamericano de Desarrollo) señala que el Banco Interamericano de Desarrollo, primera institución financiera regional, siguió con atención el desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en la que distingue, por una parte, un proceso intelectual y político de significación histórica, y por otra, efectos prácticos inmediatos. A la Conferencia han seguido hechos que confirman la existencia de perspectivas favorables, como son la colocación reciente de bonos del BID en los mercados de Londres, Alemania y Nueva York, y su rápida alza, así como las consultas efectuadas por otros países que a través del BID, desean canalizar recursos financieros y asistencia técnica hacia los países latinoamericanos. Al considerar la financiación externa de los países subdesarrollados, se ratificó en Ginebra el papel complementario de la misma frente al ahorro interno, papel determinado en gran medida por el comercio exterior. Cabe señalar que en el incremento de la deuda a plazo corto y mediano de los países subdesarrollados tienen figuración preponderante los créditos de proveedores, que pueden traducirse en un recargo dos veces mayor que los créditos de instituciones financieras públicas internacionales /y regionales.

y regionales. Es, pues, indispensable que los países exportadores coordinen las condiciones de financiamiento con las instituciones financieras de desarrollo y consideren la capacidad de endeudamiento del país comprador. Asimismo, es preciso orientar las condiciones del comercio y de la financiación pública externa a través de políticas y programas racionales de nivel nacional y regional, con el fin de lograr los objetivos básicos del desarrollo. Los planes de desarrollo deberán formular metas y un orden de prelación para las inversiones; habrá que elaborar proyectos y análisis financieros adecuados y crear o perfeccionar estructuras que puedan ejecutar o administrar tales proyectos. Pese al esfuerzo desarrollado en este sentido por la CEPAL, la FAO y el BID, aún escasean los proyectos adecuados al apoyo crediticio externo, lo que hará que el BID intensifique su labor de preinversión, señalando la necesidad de que los recursos financieros vayan aunados a recursos técnicos. Sin embargo, los países latinoamericanos sólo podrán alcanzar un rápido desarrollo mediante su integración política y económica, que debe buscarse ahora con audacia y eficiencia. Consciente de esta realidad, el BID ha puesto en marcha un programa de financiamiento de las exportaciones intrarregionales de bienes de capital; además está analizando posibles medidas respecto del seguro de créditos de exportación y colaborará en el estudio de la posible integración de algunas zonas fronterizas. Su contribución a la tarea señalada en la Conferencia de Ginebra será constante, sostenida por el esfuerzo cooperativo de América Latina y los Estados Unidos y alentada por el éxito de su gestión, que le ha permitido entregar a los países latinoamericanos más de mil millones de dólares en 212 operaciones de préstamo.

El Sr. SECAIRA (Guatemala) estima que la evaluación general de la Conferencia de Ginebra debe señalar las discrepancias entre las propuestas de Alta Gracia y las resoluciones de la Conferencia en materia de financiamiento. Esas resoluciones no satisficieron las expectativas latinoamericanas, especialmente respecto del financiamiento compensatorio a plazo largo y corto, que en Alta Gracia se definió como no rembolsable, y procedente de

/un fondo

un fondo de compensación al que contribuirían exclusivamente los países beneficiados por la merma de las exportaciones de los países subdesarrollados. La resolución aprobada en Ginebra dispuso que el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento efectuara estudios al respecto, basándose en un proyecto presentado por el Reino Unido. Parecería más adecuado que los países en desarrollo contribuyesen a la labor del BIRF con un plan de financiamiento compensatorio. Podría procurarse asimismo que los créditos a corto plazo del Fondo Monetario Internacional fuesen independientes de los créditos de compensación.

El PRESIDENTE sugiere al Sr. Secaira que presente un proyecto de resolución que exprese estos puntos de vista.

LA INTENSIFICACION DEL COMERCIO ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

El Sr. POWER (Secretaría), refiriéndose al documento E/CN.12/C.1/21, en el que se analizan los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y se exponen las posibles líneas de acción que de ellos se derivan para América Latina, expone la parte del mismo relativa a la intensificación del comercio entre los países en desarrollo. Las aspiraciones de América Latina en esta materia consistían en conseguir que las normas del comercio mundial permitieran de manera efectiva la integración regional. Para ello era necesario que los países en desarrollo pudieran ordenar su comercio recíproco liberalizándolo y concediéndose entre ellos preferencias no extensivas a los países desarrollados, con la necesaria flexibilidad para establecer uniones regionales o subregionales que facilitaran los procesos de integración. También aspiraban a que los países desarrollados y las instituciones internacionales favorecieran dichos procesos de integración regional por los diversos medios a su alcance.

/Aunque esas

Aunque esas aspiraciones no pudieron plasmarse en la forma deseable, las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de Ginebra respaldan la idea de la integración regional y subregional, por lo que cabe esperar que los países desarrollados faciliten los medios conducentes a realizarla. Es de prever que los países latinoamericanos puedan sortear ahora las barreras que para su comercio recíproco derivan del Artículo XXIV del Acuerdo General de Aranceles y Comercio y que las instituciones monetarias y financieras internacionales no se opongan a los sistemas multilaterales o a los acuerdos bilaterales que faciliten el comercio recíproco de los países en desarrollo. Podría insistirse por ello en considerar la integración económica como fin último de la política comercial de los países aludidos, practicando formas eficaces de cooperación y amoldando flexiblemente a aquella finalidad las reglas del comercio internacional que han venido obstaculizando su comercio recíproco.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba), refiriéndose a las maneras de fomentar el comercio, opina que su examen completo debería incluir métodos como la mayor utilización de los acuerdos comerciales a largo plazo entre países con sistemas políticos diferentes o entre países en vías de desarrollo, con independencia de que sean o no miembros de las entidades comerciales y financieras internacionales.

El PRESIDENTE invita al representante de Cuba a presentar un proyecto de resolución sobre la materia de su observación.

EL SISTEMA INSTITUCIONAL

El Sr. VALDES (Secretaría), al hacer la exposición de la parte del documento E/CN.12/C.1/21 que se refiere al sistema institucional recomendado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, hace observar que el mecanismo propuesto no constituye un organismo especializado, universal y autónomo, dentro del sistema de las Naciones Unidas, como propugnaban los países en desarrollo, sino un órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por lo demás, la recomendación aprobada es bien conocida y no es necesario extenderse sobre ella ni sobre sus antecedentes que están ampliamente explicados en el documento de la Secretaría.

/El principal

El principal escollo con que se tropezó en la discusión de la recomendación adoptada en Ginebra radicaba en el sistema de votación, de conciliación. Este último aspecto fue objeto del estudio de una comisión especial de doce miembros que designó el Secretario General de las Naciones Unidas. Los miembros de esa comisión actuaron a título personal y no como representantes de sus gobiernos. Es significativo que su informe haya sido unánime. En vista de que el Dr. Prebisch, Secretario General de la Conferencia ha hecho una amplia exposición sobre las recomendaciones de la comisión especial no parece necesario referirse nuevamente a este punto. No habiendo sido posible poner en conocimiento de los miembros del Comité de Comercio el texto íntegro de ese informe, se han distribuido sus conclusiones, ^{1/} en las cuales se propone un sistema conciliatorio y un procedimiento de voto para aquellos asuntos que afecten apreciablemente los intereses económicos o financieros de los países.

Poco es lo que puede hacer este Comité con respecto a la solución propuesta, puesto que la aprobación definitiva corresponde a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que iniciará sus trabajos en pocos días más. Sin embargo, cabría recomendar a los países latinoamericanos - como lo hace el documento de la secretaría - que apoyen en la Asamblea General la creación de un sistema institucional efectivo y que, en el futuro, contribuyan por todos los medios a su fortalecimiento para que llegue a ser el instrumento de acción que esperan los países en desarrollo.

El PRESIDENTE da cuenta de haberse presentado un proyecto de resolución sobre acción conjunta para la negociación comercial patrocinado por las delegaciones de Colombia, Chile y Perú (Documento de sala de conferencias N° 6).

El Sr. MADRIÑAN (Colombia) pide que a los nombres de los países que suscriben el proyecto de resolución se agregue la delegación de Venezuela, que también participó en su preparación.

El Sr. JARA (Chile) solicita que se postergue el examen del proyecto de resolución por hallarse ausente el jefe de su delegación.

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

^{1/} Véase el Documento informativo N° 6.

